



RESOLUCION R-N° 1107-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 21 OCT 2016

Expte. N° 17.640/16

VISTO la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde anualmente convocar a dicha presentación, como parte del desarrollo de los Proyectos de Extensión del referido Programa.

QUE esta duodécima convocatoria se realizó desde la Secretaría de Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Programas y Proyectos, con fecha de cierre de presentación el día 4 de marzo de 2016, contándose con la recepción de 51 (cincuenta y un) proyectos en el término citado, y según el instructivo correspondiente.

QUE la evaluación de los proyectos presentados se realizó por el Consejo de Extensión, según lo establece la Resolución CS N° 620/06, con la participación de los siguientes consejeros: Dra. Adela MERCADO, Lic. Analía del Valle MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Lic. María Alejandra BERGAGNA, Mag. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Ing. Marcelo TORRES y Lic. Soraya ATAIDE.

QUE para financiar la implementación de los proyectos cuya aprobación se recomienda, la Secretaría de Extensión Universitaria dispone del crédito aprobado mediante Resolución CS N° 240/16, más lo dispuesto y autorizado por este Rectorado a fs. 15 vuelta.

QUE si bien el financiamiento otorgado no cubre la totalidad los montos presentados por los extensionistas, se logra otorgar un porcentaje, a nivel de subsidio, cercano al cien por ciento de los presupuestos.

QUE a pedido de la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 401.500,00).

QUE resulta necesario aprobar la Convocatoria y los proyectos recomendados, y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos, nombrar directores/responsables y fijar fechas ciertas para el cierre de ejecución, informe y rendición, en los términos de las Bases y Condiciones establecidas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por aprobada la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, la que se rigió por las Bases y Condiciones establecidas que como ANEXO I forman parte de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

Expte. N° 17.640/16

ARTÍCULO 2º.- Aprobar en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, para su implementación durante el periodo Agosto 2016 – Julio 2017, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Asignar para la implementación de cada proyecto el financiamiento recomendado por el Consejo de Extensión, según el detalle del referido Anexo II, los que se imputaran a:

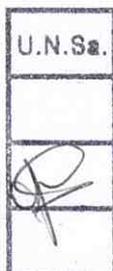
- Unidad Principal 014 Secretaría de Extensión Universitaria, Subunidad 006 – 111 Proyectos, FF 16 (Res. CS. N° 240/16), \$ 350.000,00
- Unidad Principal 010 – Sub Unidad 010 – 015 – FF 12, \$ 51.500,00

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos librados deberán ser utilizados y destinados estrictamente a los fines y objetivos del proyecto según detalle de presupuesto presentado. No podrá destinarse a gastos en útiles y equipamiento de cátedras, ni viajes de participación de ponencias, jornadas, congresos y eventos de este tipo no incluidos en la formulación presentada. La Rendición de Cuentas de Gastos deberá efectuarse en forma semestral contados a partir de la efectiva recepción de los fondos.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA deberá presentar un Instructivo de rendiciones de cuentas específicos para la RENDICION DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución del mismo no deberá exceder el plazo de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, debiendo presentar informe y rendición final hasta treinta (30) días después de finalizado el proyecto ante la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, utilizando para ello las guías provistas por la Dirección.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1197-16

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2016

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que se encuentra abierta la DECIMA SEGUNDA CONVOCATORIA A SELECCION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL 2016 , que junto al Consejo de Extensión implementa a través de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

Los proyectos de extensión universitaria corresponden a las "prácticas universitarias vinculadas a la construcción de compromisos sociales, desde la cooperación y coordinación entre la universidad y la comunidad, teniendo como campo de intervención la problemática social, y a la necesidad de promover la participación efectiva de estudiantes de educación superior en actividades estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad en general". Prácticas que se desarrollan en un contexto de compromiso social y dentro de la educación social, tendientes al desarrollo de actitudes y valores en la formación de ciudadanos responsables de los actores participantes, con conciencia ética, crítica y reflexiva, y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiaria de la intervención".

Son objetivos generales del programa:

Fortalecer y estimular:

- La creación de espacios de participación e intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta; desde la óptica de cooperación y coordinación entre la universidad y los grupos sociales de la comunidad.
- El protagonismo de los estudiantes en los proyectos de extensión; promoviendo la integración de equipos multi e interdisciplinarios

Sus objetivos específicos son:

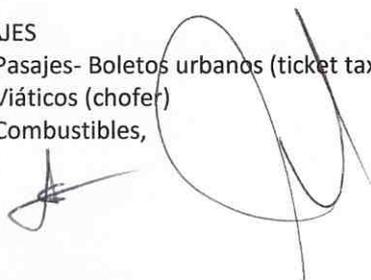
- Ayudar de manera sostenida a la solución de necesidades concretas de distintos sectores de nuestra sociedad mediante la cooperación, la coordinación y el conocimiento de las necesidades específicas de la comunidad destinataria de las acciones de extensión universitaria.
- Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad, contribuyendo a vivenciar desde los cursos inferiores la necesidad de la complementación de la sólida formación académica con actividades concretas de participación comunitaria en equipos multi e interdisciplinarios.
- Estimular el intercambio de tecnológica y la cooperación con sentido democratizador para la comunidad con las unidades académicas y los grupos de investigación. (derecho a gozar de los beneficios del conocimiento).

Se prevé asignar financiamiento -total o parcial- de hasta quince mil pesos por proyecto, (salvo las excepciones que el Consejo de Extensión apruebe en base a particularidades del proyecto), debiéndose presentar rendición final según modelo provisto por la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

El presupuesto deberá realizarse **por actividades**, desagregando para cada una de ellas, por los siguientes rubros:

VIAJES

- 1) Pasajes- Boletos urbanos (ticket taxi y remises) interurbanos (incluye larga distancia),
- 2) Viáticos (chofer)
- 3) Combustibles,



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2016

- 4) Peaje y estacionamiento,
- 5) Alojamiento.

MATERIAL DIDACTICO Y/O MATERIAL OPERATIVO

- 6). Útiles de librería y/o Material operativo,
- 7) Impresiones – fotocopias,
- 8) Bibliografía para la comunidad,
- 9) Equipos para la comunidad.

REFRIGERIO INTEGRANTES DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO

- 10) Refrigerio integrantes del equipo y/o destinatarios del proyecto

OTROS

- 11) Otros, (especificar).

NO se financian:

-viajes y asistencias a congresos para presentación de la actividad motivo del proyecto.

-honorarios profesionales por elaboración de informes o rendiciones.

Los proyectos deberán contemplar la participación sostenida de al menos cinco estudiantes universitarios, bajo la tutoría de un docente universitario, quien será director y responsable económico del proyecto; debiendo presentar informe final de ejecución (s/Guía); el que será base para la acreditación y certificación de las participaciones.

Los proyectos -cuya formulación deberá seguir la Guía específica que se podrá solicitar a los mails proyectoseu@unsa.edu.ar recibirán hasta el 29 de Febrero de 2016 en la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión, edificio de Biblioteca Central Campo Castañares, en el horario de 8:00 a 14:00. Tel 4258706

Los Criterios de Evaluación previstos por el reglamento respectivo son:

- Carácter Extensionista, que el mismo desarrolle sus actividades operativas mayoritariamente en la comunidad e intercambien con ellas saberes y tecnologías.
- Relevancia de la temática o la necesidad social a cuya solución se orienta el proyecto.
- Resultado esperado en la comunidad destino de la acción (cuantificación de las metas si acaso resultare posible) contemplándose especialmente la Sustentabilidad de la acción una vez retirada la participación directa de la universidad.
- Correspondencia entre diagnostico- acción- resultado (consistencia metodológica)
- Se apreciará la interdisciplinariedad como integración de distintas áreas de conocimiento en un equipo heterogéneo, ínter claustro, siendo requisito la participación sostenida a lo largo del proyecto de al menos cinco estudiantes universitarios.
- También se merituará la participación de otras instituciones y sus aportes financieros, así como bienes y servicios comprometidos.



ANEXO II
RESOLUCIÓN R-N ° 1197-16.
EXPT. N ° 17.640/16

N°	Denominación	FACULTAD	Director	Monto	Lugar
1	Preparación de comidas dulces con nopalitos	Naturales	Ing. Agr. Lelia Lozano	8.000,00	Escuelas del Municipio de Vaqueros
2	Construyendo puentes de formación, integración e inclusión desde la comunicación y la educación social.	Humanidades	Esp. Edith Macleiff	7.000,00	Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento. Barrio Unión
3	Promoviendo Kioscos Saludables en Escuelas de la Provincia de Salta	Salud	Mgs. Marcela Martínez Bustos	9.000,00	Escuelas de Salta y Depto Cerrillos
4	GEN: Capacitación y Asistencia Técnica Profesional a Emprendedores	Economicas	CPN María Rosa Panza	7.000,00	Emprendedores de Zona Norte de Ciudad de Salta
5	Escuela y la Comunidad. Construyendo vínculos y oportunidades en contextos interculturales.	Humanidades Salud	Mg. Paula Karina Carrizo Orellana	10.000,00	Comunidad de La Puntana, Santa Victoria Este
6	Misareta Iñe (la voz de los chicos). Recuperación de la memoria colectiva de comunidades de Aguaray.	Sede Regional Tartagal	Mg. Emiliano Venier	10.000,00	BSPA N° 7082 "República Oriental del Uruguay", anexos Piquirenda y Tobantirenda, Dpto san Martín
7	Haciendo matemática con Juegos y TIC en el Nivel Primario	Economicas	Esp. Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena	8.000,00	Unidad Educativa "Camino del Inca" Paraje El Molino, Municipio Vaqueros.
8	Manejo poscosecha e industrialización casera de productos Frutihortícola en Comunidades de Quebrada de Escolpe	Naturales	Ing. Mariana Tejerina	10.000,00	Comunidades de Agua Negra, El Sunchal, La Yesera y La Zanja (Quebrada de Escolpe)

9	Ranchada comunicacional" Proyecto de intervención comunitaria en la radio del CAJ, la 94.3 FM "De Adentro", en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N°1	Humanidades	Dr. Ramón Burgos	8.000,00	Radio del CAJ, la 94.3 FM "De Adentro", en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N°1
10	Aprender con la diversidad biológica del Alfarcito	Naturales	MS Alejandro Núñez	10.000,00	Colegio Secundario de Montaña El Alfarcito N° 8214
11	Los sapos y ranas de mi barrio	Naturales	Dra. Rebeca Acosta	7.000,00	Escuela Técnica 3141 Ciudad del Milagro. Salta y Escuela Camino del Inca. Vaqueros
12	Formación de dinamizadores culturales para el Municipio de Animana, Dpto San Carlos	Humanidades	Dra. Adriana Zaffaroni	9.000,00	Dirigentes juveniles y jóvenes en gestión en el ámbito de la Municipalidad de Animaná
13	Monitoreo e impulso a emprendimientos productivos de la ciudad de Oran.	Sede Regional Oran	Lic. Guido Cazon	7.000,00	Cuarenta emprendimientos productivos y de servicios del Programa de Empleo Independiente (Ministerio de Trabajo de la Nación) y Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Orán.
14	Validación del uso de biocontroladores con productores hortícolas en dos localidades de la Provincia de Salta.	Naturales Sedes Central y Sur	Ing. Agr. Silvia Raquel Zapata	9.000,00	Asociación de Pequeños Productores de La Caldera Fundación Elisa Pagani
15	Una aproximación, desde la filosofía, al laberíntico mundo de los jóvenes	Humanidades	Esp. Analia del Valle Manzur	9.000,00	Colegio N° 5048 Juana Manuela Gorriti.

16	Construyendo nuestro lugar en el mundo	Humanidades	Prof. Esp. Gabriela Barrios	7.000,00	Centro Integrador Comunitario del Barrio de Solidaridad
17	Educación para la conservación del Medio Ambiente y el uso de las Energías renovables – 2: EduIMAyE-2	Exactas	Dra. Verónica Mercedes Javi	10.000,00	Localidades de Angosto de Paraní y Río Blanquito
18	Prácticas de lectura y escritura para niños y jóvenes del Barrio Juan Manuel de Rosas	Humanidades	Mg. Paula Cruz	9.000,00	Comedor infantil Virgen del Valle B° Juan Manuel de Rosas
19	La escucha de la memoria: La historia reciente de la unas, contada por sus protagonistas	Humanidades	Prof. Liliana Hurtado	7.000,00	Docentes y estudiantes de las escuelas y colegios del Nivel Secundario de la Provincia de Salta
20	Experimentar, pensar, jugar,... para liberar la mente	Exactas Ingeniería	Dr. Víctor Passamai	5.500,00	Dirección General de Justicia Penal Juvenil
21	Conservación ex situ y producción del tomate de árbol, un cultivo ancestral de importancia para el desarrollo local y regional	Naturales	Dra. Marta de Viana	10.000,00	Escuela Agrícola N° 5122 Gral. Martín Miguel de Guemes
22	Difusión y concientización de la importancia de los Recursos naturales de la ciudad de Oran	Sede Regional Oran	Ing. María Cecilia Nicolópulos	9.000,00	Escuelas secundarias N° 5040 y N° 5089 Oran

23	Intercambio de saberes y experiencias entre la comunidad universitaria de la Sede Sur de la UNSa y los habitantes del B° Diógenes Zapata de la localidad de Metán, a fin de definir estrategias de adaptación ante eventos climáticos adversos	Sede Regional Sur	Ing. Verónica Natalia Vázquez	9.000,00	Barrio Diógenes Zapata, Metan
24	Río Vaqueros: Un laboratorio verde para enseñar y aprender Botánica	Naturales	Dra. Angela Etcheverry	8.000,00	Docentes del área de Biología Colegio J.M. Gorriti. Estudiantes del primer año de secundaria del Colegio J.M. Gorriti.
25	Gestion del conocimiento para la promoción de estilos de vida saludables, en relación a la nutrición y actividad física, mediante el uso de las TICs en las redes sociales	Salud	Lic. Dorila Estela Ola Castro	7.000,00	Usuarios de redes sociales de la ciudad de Salta
26	Formando promotores de salud en el ámbito educativo: Asumiendo la Leishmaniasis en una zona endémica - Conocer para prevenir	Naturales	Dr. Julio Rubén Nasser	9.000,00	Escuela Nueva Jerusalén (Pichanal), Escuela San Santiago de El Cedral y Escuela General M.M. de Güemes. San Ramón de la Nueva Orán.
27	La biblioteca comunitaria Ambrosio Casimiro. Producción y rescate de la cultura popular tradicional diaguita calchaquí. Formación de promotores de biblioteca	Humanidades	Prof. Adelma Yanes	10.000,00	Comunidad Originaria Diaguita Kallchaki "Las Pailas
28	Política de Comunicación para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de la alimentación saludable en Salta	Humanidades	Prof. Segio Quintana Villacorta	7.000,00	Docentes, niños, adolescentes y adultos de distintos niveles educativos de la Ciudad de Salta
29	Nazareno comunica. Capacitaciones para el fortalecimiento de la radio comunitaria F.M OCAN	Humanidades	Lic. Ana Muller	10.000,00	Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno

30	Reconocimiento de la Cultura de la Comunidad Aborigen Quebrada del Toro: memoria social, saberes y prácticas locales	Humanidades	Prof. Oscar Miguel Angel Varas	10.000,00	Comunidad de Gobernador Solá, Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma,
31	Cuidado ambiental con niños y jóvenes con Hipoacusia (Efeta)	Naturales	Mg. Lucia del Carmen Nieva	8.000,00	Escuela de Educación especial: EFETA y Escuela N° 4004 Córdoba.
32	Un ambiente sano es tarea de todos	Naturales	Ing Myriam N. Visuara	9.000,00	Barrio Municipal Ciudad de Salta
33	Prevencion de enfermedades congénitas.Un desafío permanente	Salud	Medica Maria Alejandra Falu	7.000,00	Colegio Secundario N° 5035: Batalla de Salta y Centro de Salud N° 15.Barrio Castañares
34	Monitoreo participativo de datos hidroclimático para la toma de decisiones frente al Cambio Climático.Comunidad de Cieneguillas	Sede Regional Oran	Ing. Lucrecia del Milagro Ortega	8.000,00	Miembros de la Asociación Tarpuy Mantay y comunidad en general de Cieneguillas
35	Rehabilitación ecológica mediante la revegetación de sitios degradados, como solución a una problemática ambiental local en una comunidad andina	Sede Regional Oran	Ing. Lucrecia del Milagro Ortega	8.000,00	Comunidad Olacapato.Escuela Juan Carlos Leontti
36	Revalorización del bosque nativo a través de la enseñanza en las escuelas de SRN Oran y comunidad Angosto de Parani	Sede Regional Oran	Ing. Lucrecia del Milagro Ortega	8.000,00	Escuelas de Oran y Comunidad Kolla Tinkunaku Ayllus Angosto del Parani.
37	Lactancia Materna: el mejor comienzo	Salud	Dra. María Paola Zago	7.000,00	Centro de Salud N° 22 Vaqueros
38	Integrando la perspectiva de genero en la formación docente	Humanidades	Mg. Maria Gabriela Soría	8.000,00	Estudiantes del Profesorado en Educación Primaria con Modalidades del Instituto Superior de Formación Docente N° 6026, Depto. Rosario de Lerma
39	Capacitación en servicio en alfabetización inicial: enseñar a leer y escribir en el primer ciclo de la escuela primaria.	Humanidades	Prof. Adelma Yanes	7.000,00	Escuela N° 4.047 María Eva Duarte de Perón B° Castañares

40	Género y comunicación: hacia una mirada deconstructiva de los estereotipos de género en los y las adolescentes	Humanidades	Prof. Oscar Dario Barrios	7.000,00	Área de Responsabilidad del Centro de Salud N° 15.
41	Comunidad Lules. Practicas sociales. Tecnologia y Ambiente	Naturales	Ing. Nelida Bayon	7.000,00	Comunidad Lules
42	Compartiendo estudios ambientales, agronomicos y socio-culturales en espacios educativos del sur del Valle Calchaqui	Naturales	Ing. Nelida Bayon	10.000,00	Escuela de Educacion Tecnica N° 3155 Catayate. Consorcio de riego de Catayate
43	Fortaleciendo puentes y derribando barreras para la capacitación en VIH/Sida	Salud	Ms. Andrea Paula Cravero Bruneri	7.000,00	Asociación Trébol
44	Diseño y producción de recursos didácticos para la alfabetización inicial de niños, jóvenes y adultos	Humanidades	Lic. Rosa Guantay	8.000,00	Instituto de Educacion Superior N° 6040 Vaqueros
45	Ingeniería para el desarrollo sustentable regional	Ingeniería	Mg. Gloria del Carmen Plaza	9.000,00	Empresas de producción y/o servicios de la region
46	Ayudando a los productores tamberos del Valle de La a realizar planificación forrajera incorporando la problemática del suelo. Parte II	Naturales	Ing. Agr. Humberto Caruso	8.000,00	Productores del Valle de Lerma-COSALTA
47	Producción de plantas aromáticas con valor agregado en la deshidratación, en la localidad de Atocha	Naturales	CPN Fernando Faraldo	10.000,00	Familias de Pequeños productores de Atocha-Centro de Salud Zona Norte
48	Usos maderables y no maderables del bosque chaqueño por parte de comunidades campesinas de Rivadavia Banda Sur, Salta. Segunda Parte	Sede Regional Oran	Ing. Nahuel Morandini	10.000,00	Organización Campesina El Ocultar, Depto Rivadavia Banda Sur
					401.500,00